

se hizo á la vela para Sevilla, con viento tan favorable, que el viérnes quince, á hora de medio dia, entró con la marea por la barra de Saltes, y surgió en el puerto de Palos, de donde habia salido, á tres de Agosto del año antecedente, de mil cuatrocientos noventa y dos; de manera que tardó en su viaje siete meses y medio; término bien corto para tan singular hazaña como la que ejecutó, descubriendo con indecibles trabajos las islas de esta parte del Norte, que llaman de Barlovento, y haciendo el mayor viaje en alta mar que de memoria de hombre se habia emprendido, cuyas circunstancias traen el historiador Antonio de Herrera, y D. Fernando Colon muy por menudo, y con grandísima exactitud refieren todo este viaje, por lo que no me he detenido en referirlo con prolijidad, sino apuntando lo que me ha parecido digno de una clara y sucinta relacion.

—•••••

CAPITULO V.

DA PARTE EL ALMIRANTE DE SUS DESCUBRIMIENTOS AL REY CATOLICO, QUIEN LE CONFIRMA SUS PRIVILEGIOS Y HONRAS: SE ALCANZA DEL PAPA LA APROBACION DE LA CONQUISTA.

Saltó en tierra el Almirante en Palos de Moguert, donde fué recibido á són de todas campanas, y con grande regocijo de toda la Villa, admirando sus vecinos hazaña tan extraña, que nunca pensaron ni imaginaron que podia acabar tan dichosamente: hacian gran misterio de que el Almirante hubiese salido de aquel lugar, y llevado la mayor y más noble gente de aquella tierra, como eran los Pinzones, aunque uno de ellos usase alguna perfidia y desobediencia. Súpose entónces que la carabela Pinta, que por la tempestad se habia separado del Almirante, habia arribado á

Galicia: su capitan Pinzon fué en derechura á Barcelona, en el mismo tiempo que Colon estaba aún en Palos, á dar cuenta del suceso á los Reyes Católicos, quienes no le quisieron dar audiencia: mandándole decir que no viniese sino con el Almirante, que era quien habian enviado al descubrimiento, de que tuvo tanto pesar y enojo, que se fué á su patria indispuesto, y murió dentro de pocos dias. Otros historiadores dicen que llegó Pinzon con su carabela á Palos en el mismo dia que entró en ese puerto el Almirante, que sintió mucho ese encuentro inopinado, y tanto más que Colon se habia quejado que por su desercion no habia podido reconocer las minas de Cibao, de donde se hubiera podido traer mucho oro á España. Que de este modo, no obstante el perdon que le habian concedido, temió que le arrestasen en Palos, motivo porque salió al instante de aquel puerto, y volvió luego que supo que ya no estaba allí el Almirante, pero tan gravemente enfermo, que de allí á poco murió de congoja. De cualquiera suerte que haya sucedido este caso, fué recibido Colon de todo el pueblo de Palos con los mismos honores que se hubieran hecho al Rey. Se cerraron las tiendas. Se repicaron todas las campanas de la Villa, y las demostraciones fueron del mayor aplauso. Recibió el Almirante estas muestras de honra y distincion con gran modestia, y

luego que se desembarazó, dió aviso á los Reyes Católicos de su llegada y envió un sumario de lo que habia sucedido. Despues se fué á Sevilla, llevando consigo siete indios que le habian quedado, habiéndose muerto los demás en la mar, con intencion de ir á Barcelona, donde estaban los Reyes Católicos. Alcanzóle en Sevilla la respuesta, y en el sobrescrito decia la carta: «A D. Cristóbal Colomb, nuestro Almirante del Mar Océano, Virey y Gobernador de las islas que se han descubierto en las Indias.» El tenor de la carta se reducía á felicitarle de su viaje y empresa, que no tenia igual desde la fundacion de la monarquía, á ofrecerle mercedes y honras con muchas muestras de estimacion y benevolencia, mandándole que se diese priesa para ir á Barcelona, á fin que se tratase cuanto ántes lo que convenia al bien de los descubrimientos comenzados, y que entretanto viesse sin pérdida de tempo lo que convenia dejar ordenado en Sevilla. Contestó luego á esta carta el Almirante, incluyendo dentro un memorial circunstanciado de todas aquellas cosas que juzgaba necesarias para volver á las Indias, y se encaminó á Barcelona, siendo para él un continuo triunfo, porque era tanta la admiracion de los pueblos por donde pasaba, que de todos concurría mucha gente á las calles y caminos para ver los indios y las otras

cosas que llevaba nunca vistas en Castilla. No se cansaba el tropel de las gentes en mirar á este hombre tan singular, que por derroteros desconocidos á toda la antigüedad, habia sabido encontrar un Mundo Nuevo; picaba mas la curiosidad de los pueblos la diferencia grande que manifestaban los indios en su color, facciones y trajes de nosotros, lo que movia á considerarlos como hombres de otra especie y naturaleza.

Llegó en fin á Barcelona, á mediado del mes de Abril; mandósele hacer un solemne recibimiento, como hombre que tan gran servicio acababa de hacer á la España: salieron á recibirle cuantas personas habia en la ciudad y en la corte, y para honrarle más, le esperaron los Reyes Católicos sentados públicamente, y con ellos el Principe Don Juan, con toda majestad y grandeza en riquísimas sillas, debajo de dosel de brocado de oro, y cuando llegó el Almirante á besar la mano á sus Altezas, hicieron la demostracion de levantarse: diéronle la mano y mandáronle levantar y traer una silla y lo hicieron sentar. Despues le mandaron relatar en alta voz las circunstancias más notables de su viaje. Obedeció, refiriendo con prudencia y modo las mercedes que debia á Dios, descubriendo tierras donde vivian tantas naciones bárbaras, que por este medio y la proteccion de los Reyes Católicos podian adorarle

y recibir la luz de su santo Evangelio: persuadió á sus Altezas cuánta era su esperanza de descubrir mayores tierras; y habiendo contado en breve algunas cosas de las más notables de su viaje, los Reyes se levantaron, y todo el mundo, á ejemplo de los Reyes, pusieron las rodillas en tierra, dando gracias á Dios, y entonando el Te-Deum por la real Capilla, le dieron licencia para que se fuese á su aposento, adónde le acompañó toda la Corte, y así estuvo en ella con tan gran favor y benevolencia de los Reyes, que cuando el Rey salia por Barcelona, llevaba á un lado al Almirante y al otro al Infante, y hacia otras honras notables: por esto, á imitacion del soberano, los grandes y otros señores se esmeraron en honrarle como Almirante y Virey, y el cardenal de España, D. Pedro Gonzalez de Mendoza, fué el primer grande que le llevó á comer á su palacio: le sentó en el lugar más principal de su mesa: le hizo servir la vianda cubierta y que le hiciesen salva, y desde entónces los más de los grandes le hicieron servir así cuando le convidaban á comer. Muy contentos los Reyes de la relacion que hizo de su viaje, le admitieron en su consejo privado (*), y desde que dió á conocer el medio que habia hallado para conquistar estas ricas provin-

(*) Barros. Décad. 1.ª Asia, lib. 3, cap. 11. Surita, tit. 5, lib. 1, cap. 25, cit. por Evry, infra.

cias, resolvieron enviarle á ellas en calidad de Almirante de las Indias; título que le confirmaron conforme se lo habian prometido ántes, y le otorgaron todos los privilegios que pidió (*). El auto de esta concesion es de veinte y ocho de Mayo de mil cuatrocientos noventa y tres. El Rey le ennobleció á él y á toda su posteridad, y á sus hermanos D. Bartolomé y D. Diego (aunque á la sazón no se hallaban en la Corte). Hizo muchas mercedes y liberalidades, concediéndoles el título de Don: logró toda la familia llevar armas magnificas: al primero, D. Bartolomé, se le permitió llevar las de Castilla, y al segundo, Don Diego, las de Leon; pero á D. Cristóbal, el Almirante, le dió el Rey por armas cinco islas de oro, sobre un mar de plata y azur, con un mundo y una cruz por basa, permitiéndole que trajese debajo las armas propias de su familia, esto es de los antiguos Colombos de Plasencia, y unidas á ella las de Castilla y Leon, y que pusiese por orla este mote:

Por Castilla y por Leon

Nuevo Mundo halló Colon: (**)

premio justo y debido por haber emprendido un descubrimiento nunca imaginado, que acrecentó

(*) Fleury, Histor. Eccles. an. 1493, lib. 117, pág. 175.

(**) Léase:

A Castilla y á Leon,

Nuevo Mundo dió Colon.

Véase á Muñoz, Historia del Nuevo Mundo.

tanto la potencia de la monarquía española, y extendió en tanto grado la conversion de innumerables almas, que mediante ella, como piadosamente lo ponderó despues Tomás Bocio, no hay otra de dia y de noche en que no estén celebrando misas, cantando salmos y alabanzas á Dios, respecto de que cuando en unas partes de las provincias católicas amanece, en otras anochece ó es hora de tercia, sexta, nona, visperas ó maitines, y añadé que esto parece estar profetizado en la Sagrada Escritura, en algunos lugares. (§)

Dicese que despues que Colon hubo relatado las circunstancias de su viaje, queriendo los señores de aquel consejo, donde fué colocado por el Rey, disminuir la gloria que tan justamente habia adquirido, apocaron mucho su descubrimiento y navegacion, por parecerles muy fácil, segura y fuera de todo riesgo, á excepcion de la que suele correr de ordinario en la mar; añadiendo que cualquiera hubiera podido ejecutar la misma hazaña, y que consiguientemente se hubieran podido pasar muy bien de un italiano, para emprender una cosa de tan poca importancia. D. Cristóbal Colon, que se hallaba presente, oyendo todos estos discursos no respondió palabra; pero poco despues se le-

(§) Tomás Bocio, lib. 9 de Signis Eccles., sig. 37, cap. 11, p. 76, vid. psalm. 18. Habacuc, cap. 3. Isaias, cap. 6. Malach. 1.

vantó, fué á buscar un huevo, púsolo sobre la mesa, y les preguntó si habia alguno de entre ellos que pudiese poner este huevo parado sobre la mesa: no faltaron algunos tan simples que dejasen de intentar á hacer la experiencia; otros negaron absolutamente que fuese posible; mas Colon les replicó que no habia cosa más fácil, esto es en, quebrando el huevo por la punta, lo que ejecutó al instante mismo, dejando parado el huevo sobre la mesa. Se echaron á reir los asistentes, haciendo burla de la pretendida agudeza de Colon, suponiendo que cualquiera podia hacer lo propio. Es verdad, replicó Colon; pero ninguno de vosotros ha podido ejecutar cosa tan fácil, hasta que yo os la hubiese enseñado: lo mismo es respecto al descubrimiento de un mundo nuevo: nadie lo ha podido hacer ántes que yo, y ahora despues que lo he hallado, á todo el mundo le parece fácil la empresa. (§)

Sin embargo de estos discursos, hijos de la envidia, los Reyes hacian justicia á su mérito, y fué grande el gusto que los Reyes Católicos tuvieron de este importantísimo descubrimiento, porque veían que se les abria el camino para hacer á Nuestro Señor otro servicio grandísimo, como el de la guerra de Granada, conquistando

(§) Fleury cit. Barcos de Asia, décad. 1, lib. 3, cap. 11. Surita, tit. 5., lib. 1, cap. 25. vid. Histor. Eccles. Fleury, an. 1493, cit. supra.

estas gentes bárbaras, y convirtiéndolas á nuestra santa fe católica. Dióse orden en Barcelona con gran solicitud y presteza para la vuelta del Almirante á la Española. Habia llevado Colon consigo unos seis ó siete indios, para que aprendiesen la lengua española, y se habia conmovido toda la Corte y España al verlos; pero deseaba ver sus indios bautizados ántes de su partida: tuvo gran cuidado de que fuesen instruidos en nuestra santa Ley; despues se celebró su bautismo con magnífico aparato. El Rey, la Reina y el Príncipe de España quisieron ellos mismos ofrecer á Dios estas primicias de la gentilidad del Nuevo Mundo. El Rey fué padrino del pariente de Guacanacarico, y se le puso el nombre de D. Fernando de Aragon: á otro, el más distinguido, se le puso el nombre de D. Juan de Castilla, por el Príncipe que quedó en su Corte y murió de allí á dos años: los demás bautizados tambien por los Reyes, que fueron sus padrinos, se volvieron á su tierra. Pusieron luego los piadosos Reyes sus pensamientos en la conversion de estos idólatras, y en la forma que se tendria, para predicarles el Evangelio; cuidado que siempre ha sido muy grande de parte de los Reyes Católicos sus sucesores en los descubrimientos y conquistas, como bien lo refleja el señor Solórzano (§), que los bárbaros é

(§) Polit. Ind. de Solórzano, lib. 1, cap. 8, p. 31.

infiel de este Nuevo Orbe viniesen en conocimiento de Dios y de su santo Evangelio, de que tan remotos estaban, y se incorporasen, como lo han hecho, en el cuerpo y gremio de la Iglesia Católica Romana, á quien han prestado humilde y religiosa obediencia los más de ellos, con piadosas embajadas y dones: de suerte que en un siglo solo le ha dado nuestra inteligencia más hijos y fieles en Cristo, que cuantos se pueden contar de los pasados, como tambien lo reconoce y encarece Tomás Bocio en varios lugares de sus escritos, y otros muchos y graves autores. (§)

Conformándose, pues, los Reyes D. Fernando y Doña Isabel, con la innata y heredada piedad de sus gloriosos progenitores para probar la reverencia que tenían á la Santa Sede Apostólica, quisieron antes de despachar el Almirante á las Indias, dar cuenta primero de lo que pasaba al Sumo Pontífice, que era Alejandro VI, de la casa de Borja, el que recibió el mismo gusto que todos, viendo que en su tiempo se hubiese hallado ocasion para dilatar el Santo Evangelio, y tambien suplicarle fuese servido aprobar la conquista del Nuevo Mundo, que así llamaban el hallazgo de

(§) Bozius, de signis Eccles., lib. 4, cap. 13.; et. trat. imper. prend. á virt. et de Italiae statu citar. á Solórzano ubi supra, et. d. cap. 16; núm. 69, 70 et. 72: ubi etiam plures alios alegat. Bellarm. tom. 2: Alex. VI, const. 2, núm. 77, p. 42: Barros de Asia, décad. 1, lib. 3, cap. 11.

media docena de islas, y concederles el dominio de cuanto hasta entónces se habia descubierto, sino tambien de las tierras que se descubrieren en adelante. Condescendió Su Santidad á suplica tan justa: envióles su Bula aplomada, por la cual les hizo gracia de la conquista de estas nuevas tierras, adjudicándoles el *directo dominio* (*) de todo lo que descubriesen, sin perjuicio de los Reyes de Portugal, que ya descubrian de algunos años atrás por el Oriente. Por esta Bula se dió á los Reyes de Castilla y de Leon, á perpetuidad, el soberano imperio y principado de las Indias, es á saber: todas las islas y tierras firmes descubiertas y por descubrir hácia el Occidente y Mediodía, tirando una línea imaginaria desde el Polo Artico hasta el Antártico; esto es, desde el Septentrion hasta el Mediodía, la que cortaba en dos partes iguales el espacio que se hallaba entre las islas Azores y las de Cabo-Verde. Y para precaver todas contestaciones el soberano Príncipe, especialmente en su Bula de tres de Mayo de mil cuatrocientos noventa y tres, en otra del dia cuatro del mismo año, que empieza *Inter cætera*, y en otra tercera que expidió algun tiempo despues, dice: que distará esta línea de las islas de los Azores y las de Cabo-Verde

(*) *Risum teneatis amici!!!*

hacia el Occidente y Mediodía, por espacio de cien leguas, y que todo lo descubierto y que se descubriese al Occidente ó Mediodía de la dicha línea, fuese de la navegacion y descubrimiento de los Reyes de Castilla y de Leon; de modo que, todas las islas y tierras firmes descubiertas y poseídas por cualquier Rey ó Príncipe cristiano antes del día de la Natividad inmediato al principio del año de mil cuatrocientos noventa y tres hacia el Occidente ó Mediodía, quedaran en su posesion, sin que los Reyes de Castilla puedan pretender derecho sobre ellas; y lo que se descubriese hacia el Oriente de esa línea quedaba concedido al Rey de Portugal.

Despues, por un concordato celebrado entre las dos Coronas, se retiró esta línea trescientas setenta leguas hacia el Oriente: ésta es la célebre línea de demarcacion del Sr. Alejandro VI, tan mentada, por cuyo medio repartia entre estas dos Coronas los países conquistados y descubiertos, y por conquistar y descubrir, no estando ocupados por algun Príncipe cristiano. Añade el Papa: que no les concede esta gracia, sino con la condicion que enviarán á dichas tierras hombres doctos, virtuosos y temerosos de Dios, para que instruyan á aquellas gentes bárbaras en la fe católica y buenas costumbres. (*)

(*) Tom. I, Bullar. magn. Roman., pág. 454 á 466.

No se puede dudar de esta bula, por hallarse y guardarse original en los archivos del Real Consejo de las Indias, y referirla Pedro Matheo y Laercio Cherubino en sus Bularios, y otros infinitos autores así extranjeros como españoles á cada paso (*), y es, entre otros, muy principal título del dominio de las Indias esta donacion hecha por la Silla Apostólica. Sobre esta concecion y conquista hubo especialmente á los principios grandes debates, dificultades y disputas. Algunos decian, y entre ellos es de ese parecer el historiador eclesiástico el abate Fleury (**), que nuestros Reyes no necesitaban de la donacion del Pontífice para adquirir el dominio de aquellos reinos descubiertos; y el historiador Herrera dice en términos expresos (***), que hubo grandes letrados que, consultados para este fin, decidieron que no era necesaria la confirmacion ni donacion del Pontífice para poseer justamente aquel nuevo orbe. Otros, por el contrario, defendian que el Papa no podia hacer donacion de dominios tem-

(*) Solórzano.—Polit. Ind., Lib. Cap. XI cit. extat. 1.º tom. Schied. impres. 1 pág. apud. Solórz., Lib. 2, Cap. 24, núm. 26.—Petro Math. in sum Constit. Pont., pág. 150 et in 7 tom. Decretal., Lib. 1, Tit. 9 de Indis novi orbis. Cherub., 1 tomo Bullar., pág. 322 et in numeris fere alli apud Solórz. d. 1 tomo, Lib. 2, Cap. 23 ex. núm. 53 et 137 et Cap. 24, ex. núm. 18.—Herrera. Hist. Ind., décad. prim., Lib. 2, Cap. 4. Se halla tambien en el Bulario Romano, tomo I, folio 454.

(**) Hist. Eccl.—Fleury, an. 1493, p. 176.

(***) Herrera, ut supra. Décad. prim., Lib. 2, Cap. 4.

porales; motivo porque un autor de grande erudicion (*) se arroja á decir con chiste malicioso: que Alejandro, hijo de Felipe de Macedonia, que distribuía provincias y reinos, no entendia palabra en materia de liberalidades en comparacion de Alejandro VI, hijo de Godofredo Borgia, hidalgo de Valencia; y añade: « Despues que Dios dió la tierra al hombre, ya solo le tocaba al Papa conceder á nuestra España la cuarta parte del mundo. »

Lo cierto es que con esta bula, como bien observa Pagi (**), puso fin el Sr. Alejandro VI á las controversias que podian suscitarse entre castellanos y portugueses; pues estos pretendian pertenecerles las islas descubiertas por Colon: lo negaban los castellanos, y á estos favoreció Su Santidad. Alegaban (***) los portugueses tocarles sin contradiccion la posesion de las tierras descubiertas, en virtud de la concesion que habia otorgado á su Rey el Papa Eugenio IV; pero defendian su derecho los castellanos, fundados en la novísima bula de Alejandro VI. Estas contestaciones dieron motivo á varias asambleas. Se sacaron nuevas líneas, y aun, en agravio de la

(*) Mr. l'Abbe Vertot.—Historia del Mundo, Lib. IX, Cap. I, pág. 21.—Tomo VII.

(**) Pagi.—Brev. gestor. Pontifici, an. 1493, núm. 24 et 25.

(***) Fleury, et alli ut supra, pág. 176 et 177.—Genebrardo, in Chron. sub Alexandr. VI.

paz, llegaron á tomar las armas; mas hubo de ceder el portugués por no indisponerse con la Santa Sede; y por más reformas que se hizo á la dicha Bula el año de mil cuatrocientos noventa y cuatro, siempre se dió por engañado Juan II, Rey de Portugal, no cabiéndole en suerte las Molucas, como pretendia. De todo trata lata y sólidamente Solórzano, rebatiendo los fundamentos de los autores émulos de las glorias de nuestra nacion (*).

Antes de terminar este capítulo, me ha parecido advertir que, teniendo ya concluido este primer tomo de la Crónica de Michoacan, tuve la dicha de conseguir el Compendio indico de todas las Bulas y Breves que han expedido los Sumos Pontífices para Indias, desde el Sr. Alejandro VI hasta el Sr. Inocencio XII, que ocupaba la Silla Pontificia por el año de mil seiscientos noventa y tres; obra manuscrita, con unas notas muy instructivas, que trabajó el insigne jurisconsulto el Sr. D. Joaquin Antonio Rivadeneyra; y considerando que ya que no ha salido á luz pública esta gran pieza, tan necesaria para enterarse perfectamente de todas las materias eclesiásticas de Indias, y deseando con ella honrar mis escritos, he colocado al fin de este tomo primero un sumario

(*) Solórzano.—Polit. Ind., Lib. I, Cap. XI et XII, per totum.

de las Bulas y Breves que corresponden á los sucesos cronológicos de que voy tratando, con las mismas notas que dicho señor ha trabajado con tanta exigencia y con monumentos originales, á fin que no solo los curiosos, sino todo género de lectores, vean afianzada la veracidad de esta mi historia; y así desde ahora, no obstante la legalidad y autoridad de las citas que he puesto en orden á las Bulas famosas del Sr. Alejandro VI en estos dos antecedentes párrafos, se tendrá más completa inteligencia, consultando al referido Sumario que está al fin de este tomo primero, capítulo primero; Bula primera que comienza *Inter cætera*; la segunda, que comienza *Eximia devotionis*; la tercera, que comienza *Dudum quidem*; y véase igualmente el Sumario del Compendio indico del Sr. Rivadeneyra que está al fin de este tomo primero entre las Bulas de Julio II, capítulo segundo, la Bula primera con su nota. Así, remitiré los lectores al dicho Sumario, con citas oportunas en lo restante de esta obra, según la relacion de los sucesos, con las Bulas y notas que hablan de las materias que se tocan, poniendo esta señal (†)

—•••••

CAPITULO VI.

SEGUNDO VIAJE DEL ALMIRANTE DON CRISTOBAL COLON
A LAS INDIAS: ESTABLECE LA PRIMACIA
DEL PADRE FRAY BERNARDO BOIL Y DE NUESTRA
RELIGION SERAFICA EN LAS INDIAS.

Despues de despachado el Almirante de todo lo que habia pedido para hacer otro viaje á Indias, á fin de establecer con más firmeza la posesion de aquellas tierras por los Reyes Católicos y continuar sus descubrimientos, llegaron las Bulas Apostólicas pocos dias ántes que partiese de Barcelona, y desde entónces no pensó en otra cosa el Rey Don Fernando que en enviar misiones al Nuevo-Mundo, en cumplimiento de la condicion que exigia la Bula del Sr. Alejandro VI; y así, para que lo de la conversion se tratase como convenia, hizo su Majestad eleccion de doce